



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA

TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO

RAD NO.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO	FIJACION
2023-00406	ALIMENTOS MENOR	SHIRLY SHAFICA LLERENA JASSIR	LEIDER ENRIQUE FRIAS TRILLOS	3 DIAS	03-05-2024

De acuerdo con el Código General del Proceso, artículo 391 inciso 6°, se corre traslado a los interesados el traslado de las excepciones de mérito, por el término de TRES (3) días: del tres (3) de mayo del dos mil veinticuatro (2024) a las 7:30 a.m. hasta siete (7) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a las 4:00 p.m.

Barranquilla, mayo 3 de 2024


REVISADO
Dcf 7G> U' Ug' %\$. \$(-. \$- U'a 'Z&#) #E\$&(
LEONOR K. TORRENEGRA DUQUE
Secretaria

Rmh